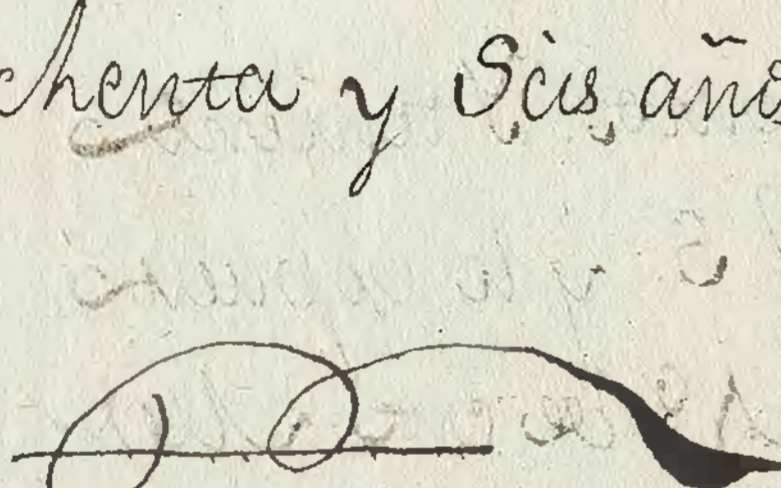
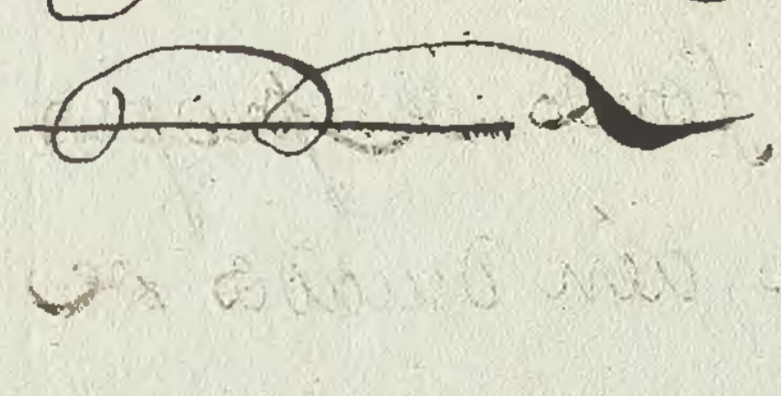


para su puntual cumplimiento. Dios que  
a V.S.S. m. d. Murcia 2 de Marzo de 1786 =

B. S. M. d. S. S. su Sep. S. Jpt de Zavallos =  
S. N. Ayuntamiento y Junta de Propios  
de la Ciudad de Lorca

Corresponde fiel y legalmente lo presente con su original,  
el que se pasó a la Junta de Propios con testimonio  
de los acordados por esta Ciudad para su inteligencia, a que me  
remito, y en fe de ello Yo Silberio Perez Menduina  
Cano del Rey vno S. Or. y Mayor del Ayuntamiento de  
esta M. N. y M. S. Ciudad de Lorca, cumpliendo con  
lo acordado. Doy el presente que signo, y firmo en  
ella en once dias del mes de Marzo de mil setecien  
to ochenta y seis años

  
  
Silberio Perez  
Menduina

